

DECRETO 1797 DE 2022

(agosto 30)

D.O. 52.142, agosto 30 de 2022

por el cual se hace un nombramiento y se da por terminado un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 10 del decreto 2364 de 2015 y,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al doctor Diego Camilo Bautista Ríos, identificado con cédula de ciudadanía número 79488057, en el empleo de Presidente de Agencia Código E1, Grado 05 de la Agencia de Desarrollo Rural, (ADR).

Artículo 2°. Terminación de encargo. Dar por terminado el encargo del empleo de Presidente de Agencia Código E1, Grado 05 de la Agencia de Desarrollo Rural, (ADR), al doctor César Augusto Castaño Jaramillo, identificado con la cédula de ciudadanía número 70906955, actual Secretario General de Agencia, Código E6, Grado 4.

Artículo 3°. Comunicación. El presente Decreto deberá ser comunicado por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los doctores Diego Camilo Bautista Ríos y Cesar Augusto Castaño Jaramillo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 30 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural,

Cecilia López Montaña.